

simplemente porque la vida social es dinámica.”

“Bajo las que llamamos ‘condiciones estables’, la competencia generadora de cambios se realiza a través de los órganos políticos legales de la nación de una manera continua y legítima. Bajo ‘condiciones inestables’ en cambio, la negociación entre los grupos de interés se ve en ocasiones intensificado al punto de llegar a la *violencia* (el desafío militante) y la *contraviolencia* (la violencia gubernamental en defensa de una coalición de intereses dada).”

Aurora Loyo Brambila

Una Reseña Crítica sobre *La Violencia* de Hanna Arendt.\*

Esta reseña consta de dos partes; en la primera se expone en forma de resumen el conjunto de ideas que dan forma a la obra. Este resumen sirve de punto de partida para elaborar la segunda parte, en donde se hace la crítica a las ideas principales.

El análisis de la autora parte del supuesto de considerar a “la historia como un proceso continuo, cuyo progreso además es inevitable, en donde la violencia en forma de guerra o revolución parece constituir la única interrupción.”

Una vez hecho explícito el supuesto histórico que enmarca y delinea el sentido de la exposición, la autora esbozará en el primer capítulo de su ensayo la característica distintiva de la violencia. Ésta, afirma, “se distingue del poder, la fuerza, o el poderío, en que siempre requiere de implementos”, lo que presupone, “la renuncia de tratar el tema de la violencia en sí”, y enmarcarla en el contexto de las relaciones sociales y políticas.

La principal distinción que es preciso

\* Arendt, Hanna, *Sobre la Violencia*, México, 1970, 96 pp.

hacer, es la que media entre poder político y violencia, ya que aceptar que “la violencia no es sino la manifestación más flagrante del poder, sólo tiene sentido si se acepta la definición marxista del Estado como instrumento de opresión en manos de la clase dirigente.”

Durante el segundo capítulo la autora revisa a los autores que “no consideran al cuerpo político y sus leyes e instituciones como meras estructuras coercitivas, en donde el poder aparece como una especie de violencia mitigada y no consideran a la violencia como la manifestación más flagrante del poder.”

Una vez revisado el problema de la violencia en distintos autores, y estableciendo sus características fundamentales que permiten agruparlos en los dos grupos antes mencionados, se llega a la conclusión de que “el problema central de la ciencia política radica en establecer la distinción entre las categorías de poder, poderío, fuerza y por último de violencia.”

Detrás de la delimitación y alcances que tienen cada una de estas categorías para expresar los fenómenos políticos en el seno de la sociedad, se yerge una convicción bastante firme “y que es la cuestión más importante de todas, que es y siempre ha sido el problema de quién domina a quién.”

A la luz de este problema, las categorías de poder, poderío, fuerza, autoridad y violencia, expresan los medios que emplea el hombre para dominar a su próximo, lo que significa llegar al elemento sustancial del análisis. “Esto no implica que los datos originales en el estudio de los asuntos humanos, volverán a aparecer en su diversidad auténtica en cuanto se deja de reducir las cuestiones públicas a la expresión única del dominio.”

La identificación continua entre poder y violencia, plantea el análisis de ambas categorías por separado y sus diferentes grados de relación.

Para abordar el problema de violencia y poder, la autora parte del supuesto de que "no hay nada más normal que la combinación del poder y de la violencia, y nada menos frecuente que su manifestación en forma pura, es decir extrema."

Parte de la afirmación de que "el poder brota dondequiera que la gente se une y actúe en concierto, y lo que crea la relación de obediencia, no es su relación con el mando, sino la opinión en que se funda el poder."

"Es por esto que el poder no requiere de justificación, es inherente a la existencia misma de las comunidades políticas; lo que requiere es legitimidad. La frecuente tendencia a usar las dos categorías, poder y violencia como sinónimos, no es menos ilegítima ni confusa que la igualación de la obediencia y el apoyo."

La relación entre violencia y poder es expuesta por la autora como una relación inversa, y casi excluyente. Por eso define esta relación en los siguientes términos: "la violencia siempre precede a la destrucción del poder y el dominio de la violencia pura aparece cuando el poder está perdido."

Es preciso dejar clara una distinción con la cual la autora concluye el segundo capítulo de su ensayo, o sea la posición que media entre terror y violencia. El terror, afirma, "no es lo mismo que la violencia, más bien, es la forma de gobierno que nace cuando la violencia, tras de destruir todo el poder, en vez de abdicar mantiene el control absoluto."

"El terror alcanza su clímax cuando el estado policial comienza a devorar a sus propios hijos, cuando el verdugo de ayer se convierte en la víctima de hoy."

Dado que la violencia surge en el seno del contexto social, es preciso plantear su análisis en relación con los distintos niveles que componen la sociedad, lo que implica su ubicación en relación con el individuo, y los grupos sociales. Este pro-

blema, se delinea en los siguientes términos: "cuando se trata de la violencia colectiva, son sus rasgos más peligrosamente atractivos los que surgen a la vista, y eso no sólo por la seguridad que da la multitud a sus miembros. Es indudable que en la acción tanto militar como revolucionaria, el individualismo es el valor que primero desaparece. En lugar de él, encontramos una especie de coherencia de grupo que se siente con mayor intensidad, y que resulta ser un vínculo más fuerte, aunque menos duradero que todos los lazos de amistad, civil o privada. En todas las empresas al margen de la ley, sean criminales o políticas, el grupo requerirá para su propia seguridad que cada individuo lleve a cabo algún acto irrevocable, para que rompa de una vez por todas sus vínculos con la sociedad respetable, antes de ser admitido en la comunidad de la violencia que enlaza a los hombres, ya que cada individuo constituye un lazo violento de una larga cadena, parte de un organismo de la violencia que ha surgido."

Otro elemento que no es posible pasar por alto, en esta tercera parte del ensayo, es lo relativo a los disturbios, caracterizados "como protestas articuladas contra condiciones concretas, en este sentido, se caracterizan por su moderación y selectividad."

Siguiendo el hilo de las definiciones, se llega hasta la ubicación del contragolpe, el cual "contrariamente a todos los pronósticos todavía no se ha caracterizado por la violencia, dado que es una reacción totalmente racional de ciertos grupos de interés que protestan ardentemente porque se les ha señalado para pagar el precio de una política de integración mal diseñada, y a cuyas consecuencias los mismos autores del proyecto pueden escapar fácilmente."

La autora vuelve a retomar el problema de la violencia, refiriéndolo en primer lugar como un hecho racional, y en relación a sus resultados. Estos problemas

serán expuestos en términos conclusivos.

En relación con el primero, se afirma: "La violencia, siendo instrumental por naturaleza, es racional en la medida en que resulta eficaz para alcanzar el fin que debe justificarla." "Ya que al actuar nunca sabemos con certeza cuales serán las consecuencias de nuestros actos a largo plazo, la violencia no promueve las causas, ni la historia, ni la revolución, ni el progreso, ni la reacción; en cambio pueden servir para dramatizar reivindicaciones y llevarlas a la atención pública. La violencia, a diferencia de lo que nos tratan de decir sus profetas, resulta más un arma de la reforma que de la revolución."

En relación al segundo aspecto ya enunciado, en lo referente a sus resultados, la autora afirma: "sin duda la violencia da resultados, pero el problema es que los da indiscriminadamente, y dado que la táctica de la violencia y la disrupción sólo tienen sentido a corto plazo, resulta más probable todavía que, tal y como pasó recientemente en los Estados Unidos, el poder establecido ceda ante reivindicaciones ridículas y obviamente dañinas con tal de que tales reformas se lleven a cabo con relativa facilidad, y sin que la violencia llegue a ser efectiva respecto al objetivo de relativamente largo alcance."

El análisis sobre la violencia elaborado por Hanna Arendt presenta diversos ángulos para la crítica.

El primero de ellos se centra, no sólo en la explicitación del supuesto teórico acerca de la historia, sino en la confirmación de éste a lo largo del ensayo en el manejo de las categorías y en la exposición de los hechos empíricos que sirven de ejemplo.

Este principio es claramente un principio evolucionista, con un presupuesto sobre la totalidad de tipo orgánico, en donde las partes aparecen subordinadas al todo, y éste se hipostatiza por sobre las partes.

El considerar a la historia como un continuum, como un proceso funcional, en donde los actos de violencia irrumpen como disfunciones, como hechos que, pese a todo, no rompen con el "progreso", implica la nulificación de la historia como un proceso social, en cuyo interior gravitan relaciones de grupos contradictorios, y en donde la violencia surge como una forma de expresión de estas relaciones sociales.

Este supuesto, borra de un solo golpe, todas las revoluciones triunfantes en la historia de la humanidad, todas las irrupciones violentas que han transformado la estructura social en el seno de la cual surgieron, y deforma el sentido de las irrupciones violentas no triunfantes, al considerarlas como hechos sociales que no logran alterar ese "proceso inevitable de la sociedad", en contra del cual han surgido. El primer caso es por sí mismo un absurdo; el segundo, niega hasta el principio del cual parte el funcionalismo y su aplicación al análisis de la contrainsurgencia, no sólo en los países dependientes, sino hasta en la metrópoli patrocinadora.

Esta negación de la historia como hecho real, implica en sí la expresión de una situación histórica: el proyectar la ideología dominante en el presente histórico, hacia la historia como proceso real, lo que de hecho significa ideologizar el análisis científico, y justificar con el manejo de abstracciones estáticas la imposibilidad del cambio del presente, es decir, sustraer el presente de la historia.

Este manejo especulativo acerca de lo real, se trasluce cuando la autora aborda el análisis de las categorías a partir de una definición abstracta de las mismas, en donde su consistencia se basa en una distinción formal entre ellas y no como el producto de una indagación empírica, en donde la realidad juega un papel de ejemplificación y no de la base a partir de la cual se elabora la teoría para explicarla.

Esta concepción apriorista, este uso deformado de la empiria, rompe con la posibilidad de explicar las situaciones concretas a través de una teoría que nos revele la conexión interna de las relaciones de poder y su relación con la violencia política.

Este guardar la distancia de la realidad, conduce a afirmaciones como la de "que el poder no requiere de justificación", y "la violencia es en sí únicamente instrumental". Esto se deriva en el mal manejo del análisis de las distintas instancias que conforman el poder político, y abstrae de la legitimidad el manejo de la ideología que ésta requiere para justificarse; lo que significa el aceptar como presupuesto real, la utopía de la democracia en el mundo capitalista, y lo que no implica, claro está, su existencia en el mundo socialista.

Esta tendencia en el análisis hace perder de vista las distintas formas de violencia que el Estado asume para la preservación del *statu quo*. Es concebir la violencia solamente como la expresión abierta y directa de los instrumentos físicos de la represión, hecho en sí a todas luces falso, ya que el manejo de la violencia no sólo tiene un carácter abierto y obvio por parte del Estado, sino (y desde el manejo de la antropología por el Imperio inglés hasta la psico-cirujía, y la propaganda masiva por parte de los Estados Unidos de Norte América) que la violencia tiene también una forma velada cuyo objetivo fundamental es preventivo: es decir, impedir al máximo el uso popular de la violencia abierta.

Esta forma de tratar la temática de la violencia política, se transluce más nítidamente cuando la autora percibe el uso de la violencia solamente como un elemento de reforma: es decir "la violencia puede servir para dramatizar reivindicaciones y llevarlas a la atención pública", "la violencia da resultados indiscriminadamente", "la disrupción de la violencia sólo tiene sentido a corto pla-

zo", "la violencia a diferencia de lo que dicen sus profetas resulta más un arma de la reforma que de la revolución". Estas afirmaciones, como ya lo apuntamos, revelan un claro sentido estatizador de la realidad, un sentido profundamente ideológico que implícitamente se expresa como la incitación a la renuncia de la violencia como posibilidad práctica para transformar el orden existente. De hecho revela un claro sentido apologético del presente, que implica el considerarlo con la absoluta capacidad de poder auto-transformarse, y dar soluciones a las exigencias de los grupos que lo enfrentan a través de la violencia. Es considerar al presente, como una instancia abstracta sin limitaciones concretas, y creer que la acción violenta está dirigida únicamente hacia la satisfacción de elementos secundarios del sistema y no hacia sus bases mismas. Es, en resumen, considerar que la violencia, como tal, no puede tener un sentido revolucionario en la dimensión histórica y que la satisfacción de las demandas del grupo social que utiliza la violencia frente al sistema, no son antinómicas con la base misma que crea y lo mantiene.

Otro hecho que nos interesa resaltar, es la facilidad con que la autora hace generalizaciones, en las cuales se cosifica y mata la realidad unificando niveles de la misma y quitándoles por ende la posibilidad de la diversidad, y por lo tanto, de todo fundamento científico. Un ejemplo claro de esto es la siguiente afirmación: "Es indudable que en la acción, tanto militar como revolucionaria, el individualismo es el valor que primero desaparece, en lugar de él encontramos una especie de coherencia de grupo que se siente con mayor intensidad y que resulta ser un vínculo más fuerte, aunque menos duradero que todos los lazos de amistad, civil o privada." Esta afirmación demuestra ese vicio de no encontrar diferencias entre los distintos hechos, y homogeneizarlos en relación a un orden

que en sí, no es ni siquiera homogéneo, como lo es el orden jurídico. Para la autora, es lo mismo una banda de ladrones que un comando guerrillero, ambos están unidos por las mismas características; el enfrentar el orden, y el estar fuera de la ley.

Ricardo Pozas H.

Una reseña crítica sobre el capítulo: "Violencia, Terror y Golpe de Estado", de la obra de Carl Leiden & Karl M. Schmitt, *The politics of Violence: Revolution in the Modern World*.

Este capítulo consta de cuatro partes, En la primera titulada: la Violencia como un Aspecto de la Revolución, los autores parten de la afirmación siguiente: "la violencia es común a muchas revoluciones porque los cambios son buscados por medios extralegales, el tiempo y los canales normales de influencia política han sufrido un cortocircuito. Hacer esto requiere de la fuerza o de la amenaza de ésta; el gobierno generalmente, pero no siempre, resiste. El choque de fuerzas resultante genera la destrucción y pérdida de vidas que generalmente se asocia con revolución... Por esta razón, debemos examinar el papel de la violencia en la sociedad, particularmente en tiempos de tensión política."

Analizando la violencia: "como instrumento de poder político, como opuesto a su uso privado, la violencia puede caer dentro de tres categorías, cuya distinción está dada por las causas que la originan":

La primera de ellas, y la menos frecuente es la violencia espontánea que está "dada por una fortuita concatenación de eventos".

La segunda categoría es la que ubica la causa y el desarrollo de la violencia "a raíz de que el proceso reforzamiento de la ley ha sido roto."

Y por último, "la violencia puede ser el resultado deliberado de la organización, ya sea del gobierno o de grupos menores de individuos."

Como una característica específica de la violencia, afirman los autores, "es la que se refiere a su amplia variabilidad; variabilidad que está dada con respecto a la intensidad, la duración, la espontaneidad, los caprichos del reforzamiento de la ley y las inclinaciones del gobierno para utilizarla. Esta variabilidad es el producto de diversas historias, culturas y de un desarrollo económico y político específico."

Pero si la violencia presenta como una de sus características específicas la variabilidad, a otro nivel se presenta como una constante, este nivel está dado por "una cierta porción de violencia espontánea en toda sociedad. A pesar de que los actos anónimos específicos son difícilmente predecibles, las condiciones generales bajo las cuales irrumpen, son bien conocidas. Son más factibles en una atmósfera de incertidumbre y descontento. El contexto inmediato de frustración y desengaño en que los participantes están involucrados emocionalmente, pueden llevar a actos violentos... El grado de espontaneidad es alto; pero en el mismo grado en que lo es, la actividad en sí misma es irracional, carente de dirección y de corta vida. Sin embargo, una influencia de reacción en cadena puede servir para prolongar sus efectos tangibles..."

"El mantenimiento del orden público requiere en cualquier parte de la constante intervención de las agencias que aseguren la observancia de la ley."

Los autores acaban la primera parte vinculando la violencia con el fenómeno social llamado revolución, y concluyen: "La presencia de violencia en una comunidad no significa necesariamente que la revolución se esté volviendo necesaria, pero sugiere que una revolución, si sucediera, sería acompañada de violencia en